



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Traslado No. 147

Fecha: 04 de diciembre de 2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2013 00157	REPARACIÓN DIRECTA	MANUEL SALVADOR ÁLVAREZ Y OTROS	LA NACIÓN/MINTRANSPORTE, INVIAS Y MAPFRE SEGUROS (LLAMADO EN GARANTÍA)	09/DICIEMBRE/2014

CONSTANCIA: Hoy, cuatro (04) de diciembre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del dictamen pericial correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el inciso 1° del artículo 228 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO

SECRETARIA